

**Programas y Beneficios**

**ASISTENCIA SOCIAL**

Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Diseño del Subsidio o Beneficio					Objetivo del Subsidio	Individualización del acto que estableció el programa en el Municipio					Enlace a mayor información
	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.		Tipo	Denominación	Número	Fecha	Link texto integro	
Dideco/ Unidad Asistencia Social y Emergencia	Carencia de recursos. Documentación de respaldo cuando así se requiera.	\$398.106.000.-	Diaria / Permanente	Cumplimiento de requisitos, a través de evaluación social efectuada por un Asistente Social.	Plazo de otorgamiento del beneficio, sujeto a procedimiento de investigación social y recolección de antecedentes.	Cubrir necesidades básicas de familias en situación de pobreza, vulnerabilidad social o necesidad manifiesta.	Presupuesto Municipal año 2013  Decreto Alcaldicio que aprueba Plan de Trabajo 2013	Programa que se ejecuta de conformidad a las funciones del Municipio, definidas en la Ley Orgánica de Municipalidades y a los recursos contemplados en el Programa "Centros de Desarrollo Social" del Presupuesto Municipal año 2013, para dar cumplimiento a las actividades año 2013 definidas en el Plan de Trabajo respectivo.	2427	06-05-2013	Decreto 2427	<a href="http://www.Talca.cl">www.Talca.cl</a>

Atenciones/Beneficios que contempla el Programa

Tipo	En qué consiste	Periodo de postulación	Lugar de postulación	Requisitos	Procedimiento	Nº de atenciones SEPTIEMBRE 2013
<b>Ayuda social</b>	Entrega de enseres básicos y de primera necesidad: cajas de alimentos, camas/camarotes, frazadas, carbón, nylon, pañales niño/adulto.	permanente, durante todo el año	En cada Centro de Desarrollo Social de la DIDECO, según domicilio del solicitante	<p>Ser residente de la Comuna de Talca</p> <p>Acreditar situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.</p> <p>Proporcionar documentación solicitada por Asistente Social</p>	Evaluación en terreno por parte de Asistente Social.	947 beneficios entregados
<b>Reparación de vivienda/mediagua</b>	Mejorar condiciones de habitabilidad.	permanente, durante todo el año	En cada Centro de Desarrollo Social de la DIDECO, según domicilio del solicitante	<p>Ser residente de la Comuna de Talca</p> <p>Acreditar situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.</p> <p>Proporcionar documentación solicitada por Asistente Social</p>	Evaluación en terreno por parte de Asistente Social y Jefe de Cuadrilla.	<p>06 familias beneficiada con mediagua de 3x3 mts.</p> <p>05 familias beneficiadas con mediagua de 3x6 mts.</p> <p>08 familias beneficiadas con reparación.</p>
<b>Servicio Funerario</b>	Financiamiento de servicio funerario básico o una parte de éste.	permanente, durante todo el año	En cada Centro de Desarrollo Social de la DIDECO, según domicilio del solicitante	<p>Ser residente de la Comuna de Talca.</p> <p>Presentar certificado de defunción.</p> <p>Carecer de previsión social.</p> <p>Acreditar situación de pobreza.</p>	Evaluación social por parte de Asistente Social.	08 casos atendidos por servicios funerarios
<b>Aportes de salud</b>	Aporte para financiamiento de medicamentos, exámenes, lentes ópticos, ayudas técnicas, Financiamiento de tratamientos antialcohólicos	permanente, durante todo el año	En cada Centro de Desarrollo Social de la DIDECO, según domicilio del solicitante	<p>Ser residente de la Comuna de Talca.</p> <p>Acreditar situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.</p> <p>Ser paciente del Sistema Público de Salud.</p> <p>Presentar original de receta médica.</p>	Evaluación social por parte de Asistente Social.	32 casos de aportes de salud en medicamentos, exámenes, etc...

<p><b>Exención de Derechos de Aseo</b></p>	<p>Exención por 1 año del cobro de Derechos de Aseo</p>	<p>permanente, durante todo el año</p>	<p>Carta solicitud dirigida al Sr. Alcalde.</p>	<p>Ser residente de la Comuna de Talca.  Acreditar situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.  Presentar documentación solicitada por el Asistente Social.</p>	<p>Evaluación en terreno por parte de Asistente Social.  Presentación de los antecedentes al Concejo Municipal.  Emisión de Decreto Alcaldicio.</p>	<p>15 personas evaluadas por solicitud de exención de derechos de aseo por un año.</p>
<p><b>Exención/Rebaja arancel Cementerio Municipal</b></p>	<p>Aplicación de Ordenanza Municipal.</p>	<p>permanente, durante todo el año</p>	<p>Carta solicitud dirigida al Sr. Alcalde.</p>	<p>Ser residente de la Comuna de Talca.  Acreditar situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.  Presentar documentación solicitada por el Asistente Social.</p>	<p>Evaluación en terreno por parte de Asistente Social.  Emisión de Decreto Alcaldicio.</p>	<p>01 personas evaluadas por exención pago derechos Cementerio Municipal</p>

**Límites territoriales de atención de los Centros de Desarrollo Social (CEDESOS)**

CEDESOS	Dirección	Teléfono Contacto	Asistente Social Encargada	Correo electrónico	Límites	Poblaciones que atiende
Norte	7 oriente 12 y 12 ½ norte S/N Costado Consultorio Norte	217722 229600	Ivonne Gómez Muñoz	<a href="mailto:igomez@talca.cl">igomez@talca.cl</a>	Sector Norte. Desde 10 Norte hasta Panguilemo, desde línea férrea hasta Río Claro.	Annelis, Málaga, Cooperativa Piduco, Villa La Paz, Gabriela Mistral, Norte Verde, Grecco, San Pier, Manuel Larrain, Puelche, M. Montucci, Sagitario, Armonía, Diez Norte, Cerro Azul, Los Tulipanes, Lucero, Don Sebastian, Don Horacio, Don Rafael, Lomas de Lircay, Doña Adela, Don Enrique, Las Américas, Doña Rosa, Don Gonzalo, Don Ricardo, Don Gerardo, Doña Jacinta, Padre Hurtado, José Miguel Carrera, Cancha Rayada, Sor Teresa de los Andes, Astaburuaga, Cancha Rayada, Prosperidad, Los Naranjos, Los Magnolios, El Camino.
Carlos Trupp	30 oriente 7 ½ Sur S/N Costado Consultorio C. Trupp	261173 243810	Jorge Corveleyn Castro	<a href="mailto:jcorveleyn@talca.cl">jcorveleyn@talca.cl</a>	Sector Oriente. Desde 18 Oriente hasta límite urbano y desde Nueva Holanda hasta la Población San Miguel del Piduco por el Sur. Incluye Sector Rural.	Manso de Velasco, Villa Oriente, Nazareth, Rembrandt, Villa Belén, Vicente Van Goth, Costa Azul, 16 de Octubre, Villa Don Manuel, Villa Don Marcelo, Población Sur, Cooperativa Lircay, Población Carlos Trupp, San Miguel del Piduco, San Luis, Santa Marta, San Antonio, Jardín del Este, Doña Consuelo, Manuel Fernández, Nueva Holanda, Villa Los Espinos, Nueva Horizonte, Tabunco.  Rural: San Valentín, San Miguel, Puertas Negras y Laguna El Toro.
Colines	10 oriente 15 y 16 Sur S/N Costado Consultorio Colines	220610 220249	Carmen Lastra Gómez	<a href="mailto:clastra@talca.cl">clastra@talca.cl</a>	Sector Sur Oriente. Desde 1 hasta 20 Oriente y desde 6 Sur hasta Canal el Cartón	Aurora de Chile, Mantos del Río, Daniel Rebolledo, El Mirador, El Esfuerzo, Oscar Cristi Gallo, Obispo Cienfuegos, Camilo Henríquez, El Prado, Esteban Calaf, Brilla El Sol, Abate Molina, Villa El Despertar, 16 de Octubre, Bommel, 2 de Enero, El tabaco, Cerámica.
Centro	1 oriente 3 norte Nº 1384 Oficina 5 Edificio DIDECO	203808 203845	Urzula Medina Rojas	<a href="mailto:umedina@talca.cl">umedina@talca.cl</a>	Centro - 10 Norte hasta la Ribera del Estero Piduco y desde la 17 Oriente Hasta el Río Claro. En el Sector Sur poniente hasta límite Comuna de Maule (Estero El Cajón). Contempla además Sector Rural hacia Comuna de San Clemente.	Independencia, Villa Galilea, Magisterio, San José de la Florida, Pucará, René Schneider, Los Paltos, Maitenhuapi, Faustino González, Los Conquistadores, Villa Colín Sur, Villa Edén, Los Hoteleros, La Florida, Población Río Claro, Villa Perú, Villa Los Robles, Villa Los Lagos, Santa Elvira, Conavicoop, San Marcos, San Francisco, Villa Las Casas, Población Nacional, Población Ferroviaria, Jardín del Valle, Juan Herrera.  Rural: Mercedes, El Oriente, Mata Verde, Porvenir, Palmira, El Sauce, Los Pequenes, Huilquilemu, La Obra, Ramadillas de Lircay, San Valentín, Junquillar, San Antonio, Huilliborgoa, Buena Vista, Los Cristales.